

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10802 OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo anuncia:

Que en sección I declaración concurso 0000287/2010 referente al concursado Suárez y Trabanco, S. L., por auto de fecha 9 de marzo de 2011, se ha acordado lo siguiente:

1.-Se declara finalizada la fase común y se abre la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Se ha declarado disuelta la S. L. Suárez y Trabanco, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Oviedo, 9 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110020500-1